

Incorporación a CIRBIC del texto completo de obras que se han reproducido en acceso al documento

Mario Cottureau C.BIC (Madrid)

Cada vez es más frecuente que el usuario solicite la reproducción de documentos en formato electrónico (CD); esto puede reportar un beneficio indirecto a la biblioteca y al catálogo colectivo cuando se trata de reproducir obras completas, ya que la digitalización que se hace se puede aprovechar para incorporarla en CIRBIC y permitir que se genere una colección digital propia. Para conseguir este objetivo es preciso que en las condiciones de reproducción se establezca que siempre se hará una copia para la biblioteca, además de la del solicitante.

Una vez realizada la digitalización se debe proceder a catalogar el nuevo documento como recurso electrónico, poniendo en la nota 534 los datos de la obra original. Después se tiene que entregar a la Unidad de Coordinación de Bibliotecas el CD para incorporar el documento digitalizado al servidor. El formato de la imagen debe ser pdf, ya que un formato tiff sería demasiado grande. La Unidad proporcionará a la biblioteca una dirección http que se debe poner en el registro donde se haya hecho la descripción del documento digitalizado. El campo donde hay que colocar esta dirección es el 856, Localización y acceso electrónicos.